

QUILMES, 6 de mayo de 2008

VISTO la Resolución (C.S.) N° 214/05 y los expedientes N° 827-0971/06, 1º, 2º y 3º cuerpo, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 18º de la Resolución del Visto, establece que las propuestas de cobertura del personal docente de los Ejes de Lengua, Conocimiento Lógico Matemático para Ciencias Sociales y Comprensión y Producción de Textos, deberán ser aprobadas por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la Comisión de Evaluación y Selección de CVs ha elevado un Orden de Mérito para el Eje Lógico Matemático para Ciencias Sociales, para el Curso de Ingreso 2008 – 2009.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito de docentes del Eje Lógico Matemático para Ciencias Sociales para el Curso de Ingreso 2008 - 2009, tal como se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 077/08

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso

Vice-Director del Departamento de Ciencias Sociales

**ANEXO I: orden de mérito e indicación de puntaje final asignado**

1. Fulugonio, María Gabriela	690
2. Niekraszewicz, Leonardo	160
3. Guerrero, Gabriela N.	095
4. Ganem, María Fernanda	090
5. Alem, María Luisa	085